

**Secretaría**

Distr. general
23 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 11 de abril de 2025 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución [3235 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información sobre un objeto espacial lanzado por Alemania (véase el anexo)¹.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 23 de abril de 2025.



Anexo

Información de registro de un objeto espacial lanzado por Alemania*

TRSI-2

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2022-047AC
Nombre del objeto espacial	TRSI-2
Designación o número de registro nacional	D-R097
Estado de registro	Alemania
Otros Estados de lanzamiento	Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nueva Zelandia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	2 de mayo de 2022 UTC; península de Mahia (Nueva Zelandia)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	94 minutos
Inclinación	97,45 grados
Apogeo	533 kilómetros
Perigeo	520 kilómetros
Función general del objeto espacial	Ensayo de tecnología. Desarrollo de nuevas tecnologías con una antena alámbrica flexible, carga de dispositivos electrónicos, ordenador a bordo, estructuras mecánicas de nuevo desarrollo, radio de frecuencia ultraalta (UHF) con televisión de exploración lenta y modulación por desplazamiento de audiofrecuencia (AFSK SSTV), baliza de cámara UHF cada 30-60 segundos (cámara con sensor de imágenes visibles (VIS) de onda continua/modulación de frecuencia (CW/FM)) (SSTV de 640x480 píxeles que utiliza un modo de transmisión P3/P7)

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución [62/101](#) de la Asamblea General.